

aquí contenido en el Boletín Oficial del Estado. En el sobre o coja que las contenga figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la construcción de un mercado de abastos bajo rasante y remodelación urbanística del recinto en superficie», conforme al siguiente modelo:

D., titular del D.N.I. n°, con domicilio en (localidad), provincia de, calle (o plaza), número, en nombre propio (a en representación de) lo que acredita según poder bastante que acompaño, hace constar:

1°. Que solicito su admisión al Concurso de Proyectos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n°, de fecha para la construcción de un Mercado de Abastos bajo rasante y remodelación urbanística del recinto en superficie.

2°. Que adjunta la documentación exigida por la Base 11ª del Pliego de Condiciones que lo rige.

3°. Que acepta plenamente el referido Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas de este Concurso, y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

....., a de de 1987
El Licitador

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Declaración jurada sobre incompatibilidad o incapacidad, conforme al siguiente modelo:

D., que interviene como licitador en el Concurso de Proyectos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, para la construcción de un Mercado de Abastos bajo rasante y remodelación urbanística del recinto en superficie, en su propio nombre (consígnese, en su caso, y en lugar de «en su propio nombre», «en representación de»).

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el firmante (consígnese, en su caso, y en lugar de «el firmante», «su representado/a») no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevenidas para contratar con las Corporaciones Locales.

....., a de de 1987
(firma)

Fotocopia compulsada del D.N.I. que acredite la personalidad del licitador, si es persona natural, y la correspondiente escritura pública de constitución, si es Sociedad acompañándose en este caso, asimismo, fotocopia compulsada del D.N.I. del representante de la Sociedad que formule la proposición. En caso de que el ofertante actúe como representante o mandatario de una persona natural o jurídica, acompañará poder notarial que será bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

Tres ejemplares del Proyecto, confeccionados por Facultativo competente y visadas por su respectiva Colegio Profesional.

3. Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas.

4. Apertura de plicas: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

5. Pago del importe del proyecto: Corresponderá al adjudicatario que lo sea de la concesión para la ejecución de las obras y explotación del Mercado, en la forma regulada por el artículo 120 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Si el Ayuntamiento decidiese no convocar licitación para adjudicar la concesión del Servicio de Mercado, o no fuere posible efectuar adjudicación, la Corporación satisfará el importe del Proyecto, realizándose su tasación en la forma que se regula en la Base 16ª del Pliego.

Lucena, 29 de abril de 1987.- El Alcalde, José Gutiérrez Luque.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de una

parcela en la urbanización Los Colones de esta ciudad (PP. 429/87).

Objeto: Enajenación de una parcela integrante de la Urbanización «Los Colones» sita en Pago La Jara.

Estado urbanístico: La parcela está calificada como suelo urbano residencial, pudiendo construirse un máximo de seis viviendas.

Tipo: Se establece en 3.466.050 ptas.

Garantías: Provisional: 105.031 ptas. Definitiva: Aplicandó al remate los tipos máximos del artº 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: Al día siguiente hábil de la finalización de dicho plazo, a las 12 horas en el Salón de Sesiones.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en c/ n° y D.N.I. n° en nombre propio (o en su caso en representación de

..... con domicilio en, etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de una parcela sita en la Urbanización «Los colones» de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de de 19, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, por la totalidad de la finca descrita en la cláusula primera de esta subasta y sin sujeción a medida.

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas sitas en el polígono dos del pago Miradamas (PD. 430/87).

Objeto: Enajenación de parcelas en Polígono Dos del Pago Miradamas.

Edificación: Durante los dos años siguientes a la licencia.

Tipo: 2.500 ptas/m² al alza.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del remate.

Presentación de plicas: Durante 20 días hábiles o partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: A las 12 horas en el Salón de Sesiones del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en n° y D.N.I. n° expedido en el día de de 19 en nombre propio (o en su caso en nombre y en representación de

..... con domicilio en, etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de determinadas parcelas en el Polígono Dos del Pago Miradamas de esta ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de de 19, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, (en letra) por el metro cuadrado del solar correspondiente a parcela n.º «...», que señala en su descripción con una superficie de metros cuadrados.

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.
(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial sitas en el pago Remata Caudales (PD. 431/87).

Objeto: Enajenación de parcelas del Polígono Industrial del Pago Remato Caudales.

Edificación: En el plazo de un año a partir de la finalización de la urbanización.

Tipo: 1.500 ptas/m² al alza.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del remate.

Proposiciones: Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: A las 12 horas en el Salón de Sesiones al día siguiente de la finalización de presentación de plicas.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado de profesión vecino de provincia de con domicilio en y provisto del D.N.I. n° expedido en el día de de 19 en nombre propio lo en su caso en nombre y representación de con domicilio en etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase de Polígono Industrial del Pago Remata Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE n° de de 19 , y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en lo subasta de las mismas a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, (en letra) por el metro cuadrado de la parcela n° que se señala en la cláusula primero del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letras).

b) Que ocepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.
(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca concurso para la lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y suministro de contadores de agua instalados en esta ciudad (PP. 432/87).

Objeto: Adjudicación de lectura, facturación, cobronzo, mantenimiento y suministro de contadores de agua instalados en esta Ciudad.

Duración: Cuatro años, renovables tácitamente, hasta el límite reglamentario.

Tipo de licitación: Los licitadores deberán dar precios unitarios por cada una de las prestaciones que se indican.

Garantías: Provisional: 300.000 Ptas. Definitivas: 750.000 Ptas.

Proposiciones: Durante 20 días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de Plicas: Al día siguiente o la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación definitiva: Por el Plena.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio a disposición de quien los solicite.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. n° con domicilio en calle n° en nombre propio lo en representación de

.....) hace constar:

1°. Que solicita su admisión al Concurso para contratar los trabajos de lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y sustitución de contadores averiados y suministro de contadores nuevos.

2°. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones que se le incluyen en el sobre de referencias y propone como precios los siguientes:

Lecturaptas.
Facturaciónptas.
Cobranzaptas.
Mantenimiento y sustitución de contadores averiadospts.
Suministro de contadores nuevosptas.

3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de contratos de obras (PP. 408/87).

El Ayuntamiento de Marbella, (Plaza de los Naranjos, 1, Marbella, Málaga, España), anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La realización de las obras del proyecto de «Construcción de Instituto Polivalente en urbanización El Capricho».

Plazo del contrato: doce meses.

La recepción definitiva se reolizorá transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: 174.889.846, Ptos.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones con cargo a fondos municipales (VIAP).

Pliego de condiciones y demás documentación: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, pudiéndose solicitar fotocopias con la antelación conveniente.

Garantía provisional: 1.833.898, Ptas.

Garantía definitiva: el adjudicatario vendrá obligado o prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones y documentación que se acompañe deben redactarse en castellano y se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de Instituto Polivalente en Urbanización El Capricho, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día 25 de junio del corriente año, conforme al siguiente modelo:

D mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con D.N.I. núm expedido en el día . de . de . en nombre propio (a en representación de .), que hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de Instituta Polivalente en Urbanización El Copricho».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de los causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.833.898, Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidas en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como con-